



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00393866- -UNC-ME#FD Aprobación honorarios Fernández

VISTO:

El EX-2025-00393866- -UNC-ME#FD, en donde desde Secretaría Académica se solicita el dictado de la Resolución Decanal que apruebe los honorarios abonados a la Lic. Rosana Fernández, por el dictado del Taller de Alfabetización Académica llevado a cabo en esta Facultad de Derecho, en el marco del Proyecto Tutorías Individualizadas a Estudiantes (Res Dec 1044/2014), organizado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, enmarcada en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS 05/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente acompañándose la documentación requerida al efecto mediante EX-2024-00098521- -UNC-ME#FD;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**

RESUELVE:

Art. 1º: **Aprobar** los honorarios abonados a la Lic. Rosana Fernández, por el dictado del Taller de Alfabetización Académica llevado a cabo en esta Facultad de Derecho, en el marco del Proyecto Tutorías Individualizadas a Estudiantes (Res Dec 1044/2014), organizado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, enmarcada en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-

UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS 05/2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Cargo/ Apellido Función	Datos Personales	Carga Horaria	Fecha	Monto
-------------------------------------	------------------	------------------	-------	-------

D.N.I.: 26.087.100

Rosana Fernández	Dictado del Taller de Alfabetización Académica	<u>Domicilio</u> : Lote 12 Manz. 144 Valle Cercano. Córdoba	2 horas	27/09/2023 \$40.000.00
---------------------	--	---	---------	------------------------

CUIT: 27-36087100-0

Art. 2°: **Protocolícese**, comuníquese y pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.